

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2018/3622** *Aprobación definitiva Expediente de modificación de créditos mediante transferencias 7/2018.*

#### Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 10/07/2018, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 7/2018 de transferencias de créditos del presupuesto de esta Corporación de 2018; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos son las siguientes:

Aplicación	Denominación	Importe €	
		Incremento	Minoración
66.3230.2120000	Conservación y mantenimiento de escuelas	10.773,74 €	
90.4320.6220000	Parking caravanas		854,89 €
40.1510.2270601	Factura por trabajos de asistencia técnica del PGOU		4.492,46 €
50.1640.6220003	Construcción sepultura		900,00 €
70.4420.7670000	Aportación a Consorcio de transporte Metropolitano, área de Jaén		4.526,39 €
<b>Total incrementos y minoraciones</b>		<b>10.773,74 €</b>	<b>10.773,74 €</b>

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, a 10 de Agosto de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.